



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA ROL N° 200-1697

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

01 OCT 2020

VISTOS:

1440



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Informe técnico DOM N° 191 de fecha 16 de septiembre de 2020, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial definitiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N° 191/2020.-

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**FARMACIA**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

<b>ROL</b>	:	<b>N° 200-1697</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	:	FARMACIA
<b>CLASIFICACIÓN</b>	:	PATENTE COMERCIAL. -
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>	:	EL ARRAYAN N°2410, LOCAL 2, COMUNA DE ALGARROBO
<b>NOMBRE</b>	:	JOSE HERNAN ROJAS REJANO
<b>RUT</b>	:	N°
<b>RESOLUCION DE PATENTE</b>	:	N°1835 DEL 02/08/2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMM/VMD//U.C./msa.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	( 1 )
- Rentas y Patentes Comerciales	( 1 )
- Dirección Jurídica	( 1 )
- Unidad de Control	( 1 )
- Archivo.-	( 1 )

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2020

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....

